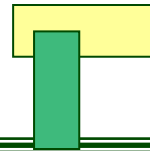




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 819003480-7



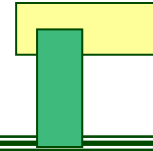
RESOLUCION No. 007
(14 de Noviembre de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ALGARROBO MAGDALENA Y SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS COMO CANDIDATOS AL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE ALGARROBO MAGDALENA”

El Honorable Concejo Municipal de Algarrobo Magdalena. En cumplimiento del artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, la sentencia C-105 de 2013 de la Corte Constitucional y el artículo 27 del decreto 1083 de 2015 y la Resolución de apertura del Concurso de Méritos CMP-001-2019, de fecha catorce (14) de Noviembre de 2019

CONSIDERANDO QUE:

- a) El numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es función del Concejo Municipal “Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine”.
- b) Que el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 establece que “Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos que realizará la **Procuraduría General de la Nación**, de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.” (Aparte tachado declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-105 de 2013).
- c) Que La Resolución de apertura del Concurso de Méritos CMP-001-2019, de fecha trece (13) de Noviembre de 2019, convocó a todos los interesados a participar en el Concurso Público y abierto de Méritos como candidatos al cargo de Personero(a) Municipal de Algarrobo Magdalena. Nivel Directivo, Código 015, Grado 01, con un Salario Básico Mensual designado según lo defina el gobierno nacional mediante decreto y la ley que para ello rige; para



el periodo comprendido desde el primero (1º) de marzo de 2020 hasta el último día del mes febrero de 2024; naturaleza - cargo de periodo fijo. El presente concurso se adelanta de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, los estándares mínimos del decreto 2485 de 2014 compilado por el 1083 de 2015 y por las reglas contenidas en la presente Resolución

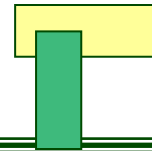
d) Se estableció El Concurso Público de Méritos para la elección de Personero de Manaure, tendrá las siguientes fases:

1. Etapa previa de Divulgación y Publicación de Convocatoria.
2. Convocatoria
3. Reclutamiento - inscripciones
4. Verificación de Requisitos Mínimos y publicación de lista de admitidos y no admitidos
 - 4.1 Impugnación
 - 4.2 Resolver Impugnación
 - 4.3 Publicación Lista definitiva de admitidos y no admitidos
5. Aplicación de Pruebas
 - 5.1 Prueba de Conocimientos académicos
 - 5.1.1 Impugnación
 - 5.1.2 Resolver impugnación
 - 5.1.3 Publicación Resultados definitivos de la prueba
 - 5.2 Prueba de Competencias Laborales
 - 5.2.1 Impugnación
 - 5.2.2 Resolver Impugnación
 - 5.2.3 Publicación resultados definitivos de la prueba
 - 5.3 Valoración de Estudios y Experiencia
 - 5.3.1 Impugnación
 - 5.3.2 Resolver Impugnación
 - 5.3.3 Publicación resultados definitivos de la prueba
 - 5.3.4 Compilado del Concejo periodo 2016 – 2019 al 90% del total del concurso.-
 - 5.4 Entrevista
 - 5.4.1 Impugnación
 - 5.4.2 Resolver Impugnación
 - 5.4.3 Publicación resultados definitivos
6. Conformación Lista de Elegibles
7. Elección y Posesión

e) se hace necesario hacer claridad sobre las generalidades del cargo a proveer de la siguiente forma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 819003480-7



Clase de concurso: Abierto.

Naturaleza: Empleado Público de Elección Legal para el periodo constitucional fijado.

Código y grado del empleo: Nivel directivo – Código 015

Misión del Empleo: la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

Periodo: A partir del 1 de marzo de 2020 hasta el último día de febrero de 2024.

Número de empleos: 01

Sueldo: lo establecido legalmente por el Concejo mediante Acuerdo Municipal ceñido al decreto de cada año que para el efecto expida el Gobierno Nacional y categoría del municipio.

Sitio de trabajo: Personería Municipal de Algarrobo Magdalena.

Requisitos del cargo. Egresado del programa de derecho de Universidad con reconocimiento del MEN o Abogado titulado.

Inscripciones. Cmpalgarrobo2019@gmail.com

En físico en las instalaciones del Concejo Municipal de Algarrobo Magdalena en el horario de 8:00 A.M. a 12 M y de 2:00 P.M. a 6: 00 P.M.

RESUELVE

Establecer el siguiente cronograma del concurso público y abierto de mérito para proveer el cargo de Personero Municipal de Algarrobo Magdalena y se convoca a los ciudadanos interesados en participar.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Resolución de apertura del Concurso de PUBLICO ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES HABILES Y CANDIDADTOS APTOS AL EMPLEO PUBLICO DE PERSONERO MUNICIPAL	14 de noviembre de 2019
2	Resolución de reglamento del Concurso de PUBLICO ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES HABILES Y CANDIDADTOS APTOS AL EMPLEO PUBLICO DE PERSONERO MUNICIPAL	14 de noviembre de 2019
3	Publicación página Web Municipio	15 de noviembre de 2019
4	Publicación en medios de divulgación, radial y carteleras oficiales (alcaldía, Personería, Concejo Municipal)	16 de noviembre de 2019

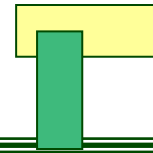
Teléfonos: 312 688 54 18 /301-626 71 40/ Dirección: Plaza Principal N°8-44

Correo: concejo@algarrobo-magdalena.gov.co

Web: <http://concejo.algarrobo-magdalena.gov.co/>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 819003480-7



5	Publicación en medio de prensa de amplia circulación regional.	16 de noviembre de 2019
6	PERIODO DE CONVOCATORIA.	del 15 al 24 de noviembre de 2019
7	PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	Del 26 al 27 de noviembre de 2019
8	Publicación de lista de admitidos	28 de noviembre de 2019
9	Periodo de reclamaciones y resolución de recursos	Del 29 al 30 de noviembre
10	ACTA No. 1. Listado final de admitidos.	2 de Diciembre
11	Notificación de Cronograma de pruebas a correos electrónicos de admitidos y publicación en Concejo Municipal.	2 de Diciembre
12	Prueba de Conocimientos. Lugar: UniReformada. Hora: 9:15 AM	4 de Diciembre
13	ACTA NO. 2 RESULTADOS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	5 de Diciembre
14	Periodo de reclamaciones y objeciones. Resolución de reclamación y objeciones.	6 al 7 de Diciembre de 2019
15	ACTA No 3 RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO. LISTADO DE ELIMINADOS DEL PROCESO.	9 de Diciembre del 2019
16	PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y LABORALES. Lugar: UniReformada. Hora 09:15 AM	11 de Diciembre de 2019
17	ACTA No. 4 RESULTADOS DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS.	12 de diciembre de 2019
18	Periodo de reclamaciones y objeciones a resultados. Resolución de reclamaciones y objeciones	13 y 14 de diciembre
19	ACTA NO. 5 RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS.	16 de diciembre de 2019
20	ACTA No. 6. RESULTADOS DE VALORACIÓN DE ACREDITACIONES CURRICULAR DE HOJAS DE VIDA	19 de diciembre de 2018.
21	Periodo de reclamaciones y objeciones a resultados de valoración de Hojas de Vida de Concursantes.	20 y 21 de diciembre de 2019
22	Resolución de reclamaciones y objeciones a resultados ACTA No. 6 RESULTADOS	26 de diciembre de 2019

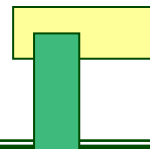
Teléfonos: 312 688 54 18 /301-626 71 40/ Dirección: Plaza Principal N°8-44

Correo: concejo@algarrobo-magdalena.gov.co

Web: <http://concejo.algarrobo-magdalena.gov.co/>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 819003480-7



	DEFINITIVOS	
23	ENTREVISTA (Instalaciones concejo Municipal de Algarrobo)	4 Enero de 2020
24	Publicación de los resultados de la entrevista	7 de Enero de 2020
25	Reclamación Resultados Entrevista	8 de Enero de 2020 se recibirán en la secretaria del Concejo Municipal o a través del correo cmpalgarrobo2019@gmail-com
26	Resultados definitivos de la entrevista	10 de Enero de 2020
27	Publicación lista de Elegibles	13 de Enero de 2020
28	Reclamación lista de Elegibles	14 de Enero de 2020 se recibirán en la secretaria del Concejo Municipal o a través del correo cmpalgarrobo2019@gmail-com
29	Resultados Reclamación lista de Elegibles	15 de Enero de 2020
30	Remisión lista de elegibles plenaria del CONCEJO	16 de Enero de 2020
31	Elección del Personero Municipal	20 de Enero de 2020

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, hoy Catorce (14) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019)

YONIS PIMIENTA MENDOZA

Presidente

CARLOS PADILLA LUNA

Primer Vicepresidente

LUZ ELENA NARVAEZ

Segundo vicepresidente

LUCINA MARTINEZ MENA

Secretaria General